



17 DIC 2014

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE VECINOS OSVALDO MENDOZA
ANTOFAGASTA
RESOLUCIÓN EXENTA N°

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO
10966

SANTIAGO, 03 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0210143236179	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN ANTOFAGASTA	1.401.060.-

Unidad
Administradora de
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



7330257



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1168-K
FECHA 03-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	3.236.483.843
3.= Saldo	2.087.801.157
Compromiso presente documento : N° 10966, fecha 03.12.2014	1.401.060
Saldo Disponible \$	2.086.400.097


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (Incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
COCINA	1	\$ 249.990	\$ 249.990
MICROONDAS	1	\$ 69.990	\$ 69.990
HERVIDOR	1	\$ 14.990	\$ 14.990
BATIDORA	1	\$ 13.990	\$ 13.990
CUCHILLERÍA	17	\$ 9.990	\$ 169.830
MANTEL	10	\$ 6.550	\$ 65.500
VAJILLA	4	\$ 19.990	\$ 79.960
BATERÍA DE COCINA	1	\$ 62.990	\$ 62.990
OLLA	1	\$ 17.990	\$ 17.990
TERMO	3	\$ 9.990	\$ 29.970
EQUIPO 4 PARLANTES	1	\$ 281.400	\$ 281.400
EQUIPO 6 PARLANTES	1	\$ 184.500	\$ 184.500
SARTÉN	3	\$ 19.990	\$ 59.970
MUEBLE DE COCINA	1	\$ 99.990	\$ 99.990
			\$ 1.401.060

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/XCH

